



República Dominicana  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

08 de noviembre del 2023.-

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2023-0026, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DESPARASITACIÓN Y VERMIFUMIGACIÓN REQUERIDA EN TODAS LAS UNIDADES CANINAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DESPARASITACIÓN Y VERMIFUMIGACIÓN REQUERIDA EN TODAS LAS UNIDADES CANINAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **LISI PETMARKET SRL.**
- 2) **DIMEDOM EE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DOMINICANOS, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **LISI PETMARKET SRL., RDS1,129,315.90 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 90/100).**
2. **DIMEDOM EE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DOMINICANOS, SRL., RDS1,484,500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **LISI PETMARKET SRL.**
2. **DIMEDOM EE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DOMINICANOS, SRL.**

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2023, de fecha (3) de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (31) de octubre del año 2023, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS\$1,325,628.63)**.

**VISTA:** La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (31) de octubre del año 2023.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

**VISTA:** Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**POR CUANTO:** Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

**POR CUANTO:** Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1):** Adjudicar, a la empresa **LISI PETMARKET SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR LA DESPARASITACIÓN Y VERMIFUMIGACIÓN REQUERIDA EN TODAS LAS UNIDADES CANINAS DE ESTA INSTITUCIÓN;** por la suma de **(UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 90/100. (RDS\$1,129,315.90)**, los ítems detallados a continuación:

| No. | UNIDAD | CANT. | DESCRIPCIÓN  |
|-----|--------|-------|--|
| 1.  | Caja   | 150   | CIPLOFLOXACINA 250mg, antibiótico de amplio espectro a base de Ciprofloxacina.                               |
| 2.  | Unidad | 25    | MV DERMA Shampoo antimicótico y antiséptico para perros 16oz.  |
| 3.  | Caja   | 250   | SIMPARICA TRIO 20.1-40kg antiparasitario interno y externo.  |
| 4.  | Caja   | 140   | BRAVECTO 20-40kg/40-80lb tableta para perros antipulgas y garrapatas   |
| 5.  | Unidad | 50    | OMEPRAZOL 20mg, inhibidor de secreción gástrica para mascotas, 1 caps  |
| 6.  | Unidad | 500   | DOXICICLINA 100mg tabs, antibiótico de amplio espectro a base de Doxiciclina para perros y gatos, 1 tableta. |
| 7.  | Unidad | 80    | CEFALEXINA 500mg tabs, antibiótico de amplio espectro a base de cefalexina para perros y gatos.              |
| 8.  | Unidad | 10    | OTOPET terapia 25ml, medicamento para la terapia de la otitis externa en mascotas.                           |
| 9.  | Unidad | 20    | OTOVIER soluciones limpia oídos para perros y gatos 120ml  |
| 10. | Unidad | 10    | OMOXI-LH 15% INY, antibiótico de amplio espectro a base de amoxiciclina                                      |
| 11. | Galón  | 60    | VET Shampoo de limpieza profunda para perros.  |
| 12. | Unidad | 85    | NOBIVAC CANINE DAPPV+L4, Vacuna Sextuple para perros   |
| 13. | Unidad | 85    | NOBIVAC KC Vacuna bordetella para perros   |
| 14. | Unidad | 55    | SNAP 4DX PLUS, Pruebas para detectar enfermedades transmitidas por pulgas y garrapatas en perros.            |
| 15. | Unidad | 40    | SPLEND DERMICO, Gel para tópico para afecciones dérmicas para mascotas 35g.                                  |
| 16. | Unidad | 30    | TRITOHXIDIN Shampoo antiséptico a base de Clorhexidina para mascotas 250ml.                                  |
| 17. | Unidad | 15    | MINERAVIT, Suplemento multivitamínico, minerales y aminoácidos 240ml   |
| 18. | Unidad | 150   | PREDNISONA 5mg tabs, antialérgico y antiinflamatorio de corta acción para perros y gatos.                    |

**SEGUNDO (2):** Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

**TERCERO (3):** Se notifica la adjudicación a la empresa **LISI PETMARKET SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 15:00 horas del día (08) de noviembre del año 2023.


**LEONARDO ANT. CUELLO LLERIANO**  
 Capitán de Fragata, ARD.  
 Sub-Director de Compras, DNCD.


**MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**  
 Capitán de Navío Contador, ARD.  
 Director Financiero, DNCD.


**SILVIO DE JESUS PÉREZ PÉREZ**  
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN).  
 Director Administrativo, DNCD.